

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

25712 MATARÓ

María Inmaculada Tomás Tugas, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 1053/2016 Sección: B.

NIG: 0812142120168193293.

Fecha del auto de declaración: 22/02/2017.

Clase de concurso: Abreviado.

Entidad concursada. ALBERT GRAUPERA PARRA, con DNI núm. 38.831.275,F, con domicilio en calle Torrijos, n.º 55, 3.º, 8 (08304) Mataró.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

ALBERT GUAL MORENO, de profesión Abogado.

Dirección postal: Unió 14 (08302) Mataró.

Dirección electrónica: concurstal@gualassessors.com

Régimen de las facultades del concursado. El concursado conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de éstas a la intervención de los administradores concursales, mediante su autorización o conformidad.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal (LC) en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultar en la Oficina judicial, sita en Plaza Francisco Tomás y Valiente - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Mataró, 9 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170026864-1